

A Coruña, 31 de Enero de 2002

Adjunto les remitimos, certificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de Banco Gallego, una vez inscrito en el Registro Mercantil, en el que se acuerda la redenominación a Euros de la emisión de 400.000 Bonos Subordinados 2003, de vencimiento 28/10/2003, cuyo código ISIN es ES0313400022, con un valor nominal unitario de 60,10 euros y resultando el importe total de la emisión de 24.040.000 euros.

Rogamos disculpen el retraso en remitirlo, debido a problemas con el Registro Mercantil.

F.Y.I. Carlos Cordero de la Lastra
Subdirector General



BANCO GALLEGO

D. Angel Varela Varas, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Banco Gallego, S.A.

CERTIFICA

- I. Que el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de Septiembre de 2.001, celebrado en Santiago de Compostela, Plaza de Cervantes N° 15, debidamente convocado y al que asistieron presentes o representados 16 de los 20 consejeros, se adoptaron los siguientes acuerdos, con las mayorías que en cada caso se indican, cuyo texto se transcribe literalmente del Acta del Consejo de Administración, sin que en lo omitido haya nada que modifique, restrinja o condicione lo transcrito:

“Primero:

3ª Otros asuntos

“Se acuerda por unanimidad la redenominación en euros del importe de la emisión de 400.000 bonos subordinados simples de 10.000 pesetas cada uno, lo que importa un nominal total de cuatro mil millones de pesetas emitida por Banco Gallego, S.A., CIF A-15009046, antes de su fusión por absorción con el actual Banco Gallego, S.A., antes denominado Banco 21, S.A., mediante escritura otorgada el 28 de octubre de 1993 ante el Notario de La Coruña D. Federico Maciñeira Teijeiro con el número 2.626 de su protocolo y que causó en el Registro Mercantil de La Coruña la inscripción 109ª, en el tomo 787, folio 143, hoja n° C-551.

A tales efectos, aplicando el tipo de conversión del euro (1 euro = 166,386 Ptas.) al importe de la emisión de cuatro mil millones de pesetas resultan 24.040.484,17 euros, importe que dividido entre los 400.000 títulos que integran la emisión, resulta un valor de 60,101210 por unidad, importe que redondeado con arreglo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro, resultan 60,10 euros por bono.

Multiplicando el importe de cada bono, una vez redenominado en euros, por los cuatrocientos mil títulos, resulta que el importe total de la emisión es de 24.040.000 euros.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, la diferencia por redondeo de 484,17 euros, procederá a contabilizarse en una reserva indisponible.



BANCO GALLEGO

La operación de red denominación tendrá lugar con efectos del día 5 de noviembre de 2001."

- II. Que una vez debatidos y aprobados los acuerdos anteriores, se interrumpió brevemente la sesión para la redacción del Acta por el Secretario. Redactada ésta, se reanudó la sesión, siendo leída y aprobada el Acta por unanimidad.

Y para que así conste, y a todos los efectos legales oportunos, expido y firmo la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 14 de Octubre de 2.001.

Ángel Varela Varas
Secretario

D. Juan Manuel Urgoiti Lopez-Ocaña.
VºBº El Presidente

LEGITIMACION:

YO, FEDERICO MACIÑEIRA TEIJEIRO, NOTARIO DE LA CORUÑA
Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, -----
LEGITIMO las firmas que anteceden de don ANGEL VA-
RELA VARGAS, /
y de don JUAN MANUEL URGOITI LOPEZ-OCAÑA,
, por serme ambas conocidas.-
La Coruña, a veinticinco de Octubre de dos mil uno.
DOY FE.=

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA 94 NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NOTI PRICUS FIDE
0018953527

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Presentado hoy el documento precedente bajo el asiento 7.351 del Diario 68, se devuelve sin practicar la operación interesada, pues habiéndose cancelado la inscripción donde constaba la emisión de bonos subordinados, como consecuencia de la fusión por absorción por "Banco 21, S.A." de la Sociedad emisora "Banco Gallego, S.A.", con fecha 14 de Diciembre de 1.998, no cabe la practica de asiento alguno. Contra la presente calificación podrá recurrirse en la forma y plazos establecidos en el art. 66 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.-

A Coruña, 25 de Octubre de 2.001.-

El Registrador,



REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Habiéndose hecho constar en la hoja registra de la Sociedad "Banco Gallego, S.A.", que la emisión de Bonos a que se refiere el documento precedente ha de entenderse como un elemento patrimonial más de los adquiridos por la Sociedad, como consecuencia de la fusión, he practicado la redenominación acordada por nota al margen de la inscripción 1ª de la hoja número C-22.011, al folio 2 del tomo 2.141 del Archivo, Sección General de Sociedades.-

A Coruña, 22 de Enero de 2.002.-

El Registrador,

